



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 10 de mayo de 2012

EXP-EXA N° 8.657/09

RES-D-EXA N° 229/2012.

VISTO la Nota-Exa N° 149/2012, elevada por la Dra. Marta Ofelia Chaile, solicitando la prórroga de designación de la Prof. Dalcy Argentina Flores como Orientador Educacional en el Servicio de Orientación y Tutorías, dentro del Proyecto PACENI - SPU con retribución equivalente a Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, desde el 01/03/12, y

CONSIDERANDO:

Que en marzo del corriente año se ha enviado el informe, de las actividades desarrolladas en el marco del Proyecto PACENI, a la Secretaría de Políticas Universitarias y que en el caso de obtener la aprobación del mismo se consolidarán los cargos financiados por esta Secretaría, entre los cuales se encuentra el de Orientador Educacional en el Servicio de Orientación y Tutorías.

Que hasta que se produzca el alta de los cargos y se proceda a los llamados a concursos regulares, la Comisión de Hacienda del Consejo Superior - según lo informa el Sr. Decano a fs. 55 - acuerda en otorgar el financiamiento para dar continuidad a las actividades que se desarrollaban en el marco del proyecto PACENI.

Que las actividades del Orientador Educacional en el Servicio de Orientación y Tutorías, se desarrollan principalmente en el primer cuatrimestre, por lo que se hace conveniente en prorrogar la designación de la Prof. Flores hasta la finalización del mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad- referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Prof. Dalcy Argentina FLORES, como Orientador Educacional en el Servicio de Orientación y Tutorías, dentro del Proyecto PACENI - SPU, con retribución equivalente a PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, a partir del 01/03/12 hasta el 31/07/12 o hasta la sustanciación del respectivo concurso.


ARTICULO 2°.- Imputar la presente prórroga a la partida prevista para el proyecto PACENI-SPU.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: Prof. Dalcy Argentina Flores, Dra. Marta Ofelia Chaile, Secretaria de Políticas Universitarias, Secretaría Administrativa de la Universidad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

AMA
CN
smv


Dra. MARÍA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa